

MEDIA MARKT - SATURN

Administración España, S.A.U.

EL GRAN SINPA

BASES DEL CONCURSO

1. Organizadores y destinatarios.

Media Markt Saturn Administración España, S.A.U. y las empresas MEDIA MARKT en España, en adelante todas referidas como MEDIA MARKT, tienen previsto realizar un concurso denominado el **GRAN SINPA**. El referido concurso está dirigido a toda persona física cliente de MEDIA MARKT dentro del ámbito del territorio nacional.

2. Requisitos para participar.

Para participar en nuestro GRAN SINPA ESPECIAL MUNDIAL CLUB, nuestros consumidores deben de ser del MediaMarkt Club y registrarse en la web www.mediamarkt.es/el-gran-sinpa, entre el 06 de Junio de 2018, hasta el 15 de julio de 2018, habiéndose contemplado una prórroga hasta el 31 de agosto de 2018.

Se considerará miembro del Club cualquier persona que haya solicitado la tarjeta en nuestras tiendas o web y haya quedado como aprobada.

Para participar será estrictamente Los participantes deben estar registrados en www.mediamarkt.es/el-gran-sinpa durante la vigencia de la campaña y hasta el final del concurso. Se admitirán inscripciones hasta las 23:59 h., hora peninsular, del día 31 de agosto 2018, inclusive.

3. Personas que no pueden participar.

No podrán participar en el concurso aquellas personas menores de 18 años.

4. Selección de ganadores y premio.

El sorteo tendrá lugar durante los 15 días posteriores al cierre del periodo de inscripciones, ante Notario elegido por MEDIAMARKT. De entre los participantes se eligen, mediante sistema informático 10 números al azar. El titular del primero de los números de ticket extraídos será considerado el **GRAN SINPA**, los siguientes 9 números se consideraran sustitutos.

La fecha de la celebración del mencionado evento será comunicada al ganador con, al menos, 15 días de antelación a su fecha de realización.

El ganador tendrá como premio la posibilidad de llevarse gratuitamente todos los productos que pueda trasladar desde los lineales de una de las tiendas MEDIA MARKT, a un lugar habilitado en la referida tienda para su depósito en la denominada **ZONA SINPA**, pudiendo ir de los lineales a la **ZONA SINPA** el número de veces que le sea posible al concursante hasta que se agoten los 90 segundos de tiempo que se le conceden.

Todo producto que no haya sido depositado en la **ZONA SINPA** una vez transcurridos los 90 segundos, aun cuando el participante lo sostenga en sus manos, no formará parte del premio.

Para el traslado de los productos únicamente se podrán emplear las manos, quedando prohibido el uso de medios de propulsión mecánicos (carros, cestas y objetos similares) o humanos, siendo su uso causa de descalificación.

MEDIAMARKT le facilitará al premiado el vestuario que deberá utilizar durante los 90 segundos concedidos, y será condición indispensable para su participación que no se desprenda del mismo ni lo utilice como instrumento para transportar los productos del lineal a la **ZONA SINPA**. Para facilitar el traslado de los productos, éstos estarán colocados en los lineales con sus embalajes.

Los artículos objeto de premio no podrán ser cambiados por su importe en efectivo una vez entregados al ganador. En caso de devolución para su cambio por otro artículo, el ganador no tendrá derecho a compensación alguna por este motivo.

5. Comunicación del premio al ganador.

El premio se comunicará al ganador en los 15 días posteriores a la realización del sorteo a través de teléfono y/o de e-mail.

Si por causa imputable al cliente ganador del concurso **GRAN SINPA**, éste desistiera de su premio, o quedara descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, pasará a ser elegido como **GRAN SINPA** el consumidor que en el sorteo ante Notario hubiera obtenido el número dos, y así sucesivamente.

El ganador deberá llevar al evento su D.N.I así como la tarjeta del MediaMarkt Club que dio derecho a participar en el concurso EL GRAN SINPA, en caso de no poderse aportar se aplicará lo indicado en el párrafo anterior.

Si fuera imposible la asistencia del ganador por causas justificadas o de fuerza mayor, éste podrá designar a una persona en sustitución para la participación en el concurso, previa aprobación por parte de MEDIA MARKT. Esta persona deberá acreditar documentalmente dicha designa, mediante copia del D.N.I. del ganador sustituido y autorización expresa firmada por este, además de llevar el documento original que acredita a la persona como ganadora.

6. Lugar de celebración del Concurso.

El concurso se realizará en una de las tiendas MEDIA MARKT ubicadas en la Península.

MEDIA MARKT correrá con los costes de desplazamiento y, de ser necesario, alojamiento en el Hotel elegido por MEDIA MARKT tanto de EL GRAN SINPA como de un acompañante.

Los costes de desplazamiento sólo se cubrirán cuando EL GRAN SINPA se desplace desde territorio Español.

7. Cesión de derechos de imagen.

El ganador del **GRAN SINPA** cede sus derechos de imagen a MediaMarkt para que ésta pueda utilizarlos en la campaña publicitaria que crea oportuna por el tiempo que MediaMarkt considere.

La referida cesión de derechos es totalmente gratuita e implica la aceptación por parte del **GRAN SINPA** de que sus derechos de imagen puedan ser utilizados en medios gráficos y/o audiovisuales, e incluso en programas de televisión.

Asimismo el cliente GRAN SINPA, conoce y acepta expresamente que el desarrollo de los 90 segundos puedan ser retransmitido en directo por televisión o en *streaming* en la página web www.mediamarkt.es/el-gran-sinpa.

8. Protección de datos.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todo participantes, y todo participante declara expresamente conocer que los datos personales que voluntariamente ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad es la participación en la promoción **EL GRAN SINPA**, así como la gestión del concurso y el envío de Newsletter e e-mails informativos de nuevas promociones por parte de MEDIA MARKT.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cualquier momento remitiendo una carta al Departamento de Protección de Datos de Media Markt Saturn Administración España S.A.U. con domicilio en Parque empresarial Mas Blau, Edif. Océano II, C/ Garrotxa 2-4 08820, EL Prat de Llobregat (Barcelona).

9. Aspectos fiscales

Los premios concedidos en el presente concurso se encuentran sujetos para su preceptor al ingreso a cuenta legalmente exigido en el momento de la entrega de los mismos de acuerdo con la normativa fiscal Estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos.

Media Markt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

10. Cambios y cancelación

MEDIA MARKT reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, cancelar o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

MEDIA MARKT se reserva el derecho de dejar fuera de la presente promoción a aquellos participantes, y en su caso ganadores, que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten su contenido.

En caso de descalificación de participantes, la compañía se reserva el derecho a declarar su premio desierto.

11. Jurisdicción

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, MediaMarkt, como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.

12.

Aceptación de las bases

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y expresa de las bases que rigen las mismas. Las bases se encuentran depositadas ante Notario.